

**ACTA DEL CONCEJO  
DE ARRAITZ-ORKIN**

En la sala concejil de Arraitz-Orkin (Ultzama) a las veinte horas del día 20 de enero de 2020, se reúnen el Presidente de la Junta concejil, Don Joseba Ibarra Casimiro, y los vocales de la misma al objeto de tratar los asuntos siguientes.

**1º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba por unanimidad.

**2º APROBACIÓN DEL PLAN DE DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA DE ADAMO  
EN EL TÉRMINO CONCEJIL DE ARRAITZ-ORKIN**

El alcalde expone que a la vista del documento denominado "plan de despliegue de la red de fibra" para Arraitz, presentado por ADAMO TELECOM IBERIA S.A en el que se da cuenta de las previsiones de dicha empresa para la instalación de redes de comunicaciones de fibra óptica de alta velocidad en este concejo que presido, y Atendiendo a su solicitud y en virtud de las competencias que a esta alcaldía corresponden en virtud del artículo 21.1.s) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, SE ACUERDA por unanimidad:

Primero. - Aprobar el Plan de Despliegue de la Red de Fibra para el concejo de Arraitz-Orkin presentado por ADAMO, con indicación a la empresa interesada de que:

- Deberá cumplir con la normativa urbanística vigente en el municipio de Ultzama y solicitar licencia de obras previa a cualquier actuación relacionada con el despliegue de la infraestructura.

- Podrá consultar en el ayuntamiento de Ultzama y/ó concejo de Arraitz-Orkin los proyectos municipales relativos a canalizaciones existentes en la localidad de Arraitz-Orkin, y demás documentación técnica o jurídica que precisen, en la medida que exista o esté disponible, y siempre de forma

**ACTA DEL CONCEJO  
DE ARRAITZ - ORKIN**

condicionada al respeto de la normativa de Protección de datos y propiedad intelectual.

- Podrán realizarse sobre los terrenos los estudios que consideren precisos para obtener la información necesaria para la redacción del proyecto de las infraestructuras a acometer, sin perjuicio de la obtención de cualquier otra autorización que debieran recabar por afección a derechos de particulares.

- La presente autorización queda sometida a lo dispuesto en la normativa de aplicación en materia de telecomunicaciones.

- El operador vendrá obligado a canalizar los cables en el caso de que el Concejo ejecute obras de canalización.  
Segundo.

- Dar traslado del presente acuerdo a ADAMO, Ayuntamiento de Ultzama y dar cuenta a la Junta del concejo de Arraitz-Orkin en la próxima sesión que se celebre.

**3º SAN ANTÓN 2020**

Tras un breve debate entre los miembros de la junta concejil en funciones, se estima como fecha oportuna para realizar la habitual sesión anual de cuentas del concejo, San Antón, la fecha del sábado 14 de marzo, acordándose por UNANIMIDAD su celebración en dicha fecha.

**ACTA DEL CONCEJO  
DE ARRAITZ - ORKIN**

**4º INFORMATIVOS**

- El alcalde informa que se ha recibido una notificación del Departamento de Administración Local de Gobierno de Navarra en relación a la constitución de comisiones gestoras en los concejos que no han tenido candidaturas. Dicha notificación se ha hecho pública para conocimiento general del vecindario.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, de que se extiende la presente acta que firman los asistentes.